Información de la Caja Rural de Casas Ibáñez Sdad. Coop. de Crédito de CLM para el cumplimiento del artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio

INFORME BANCARIO ANUAL DEL EJERCICIO 2020

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, publicada en el Boletín del Estado del 27 de junio de 2014, que traspone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la directiva 2002/87/CE (CRD IV) y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

De confirmación con la citada normativa, el 1 de Julio de 2014 las entidades de crédito tendrán la obligación de publicar por primera vez, la información que se detalla a continuación correspondiente al último ejercicio cerrado:

1. Datos de la entidad

CAJA RURAL DE CASAS IBAÑEZ SDAD. COOP. CREDITO DE CLM (la "**Caja**"), con domicilio social en C/ TERCIA Nº 49 de CASAS IBAÑEZ (ALBACETE), NIF F02004182, inscrita en el Registro Mercantil de ALBACETE al Tomo 471, Folio 132, Hoja AB-5792 y el Registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número 3127.

2. Objeto social

Esta Caja Rural tiene como actividad típica y habitual la de recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros.

A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas, de servicios y mediación en la distribución de seguros permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural.
Así mismo podrá contraer vínculos societarios o formar consorcios con otras personas físicas o jurídicas, y ser miembro de los mercados organizados correspondientes siempre que ello esté permitido por sus norma reguladoras, a fin de facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto social.

3. Ámbito de actuación

La Caja desarrolla su actividad en la/s provincia/s de ALBACETE.

4. Volumen de negocio y número de empleados equivalentes a tiempo completo

El volumen de negocio de la entidad del ejercicio 2020 asciende a 1.051 Miles de Euros.

A efectos del presente informe se considera Volumen de Negocio el Margen Bruto, tal y como dicho margen se define y presenta en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública que forma parte de las cuentas anuales de la Entidad.

Número de empleados a tiempo completo

A 31 de diciembre de 2020, la Caja tiene a 6 empleados a tiempo completo.

5. Resultados antes de Impuestos e Impuestos sobre el resultado

En la cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de Diciembre de 2020, se recoge para la Caja Rural de Casas Ibáñez un resultado antes de impuestos por importe de 410 Miles de Euros y un impuesto sobre beneficios por 73 Miles de Euros.

6. Índice ROA

El ROA de nuestra Entidad a 31 de Diciembre de 2020 se situaba en el 0,48%.

7. Subvenciones o ayudas públicas recibidas

La Caja Rural de Casas Ibáñez no ha recibido ayudas públicas durante el ejercicio 2020, ni anteriormente**.**

CASAS IBAÑEZ, a 21 de Junio de 2021